



Municipalidad de Bahía Blanca
2025

Resolución

Número:

Referencia: Licencia Científica Diego Rizzo en Buenos Aires Expediente Electrónico EX-2025-00026143- -
MUNIBAHIB-SS

Visto la solicitud de Licencia Científica presentada por el agente **Diego José RIZZO, Legajo N° 13.282** dependiente del Área Programática IV de la Secretaría de Salud, para asistir al **“42° Congreso Internacional de la Asociación Odontológica Argentina”**, a desarrollarse los días **06 y 07 de noviembre de 2025** en la Ciudad de Buenos Aires, en el marco de lo establecido en el artículo 44° de la Ordenanza 19.764, contando con el programa correspondiente.

Considerando que la Unidad de Docencia e Investigación en Salud de la Secretaría de Salud da el visto bueno a la Licencia requerida.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta la incorporación de nuevos conocimientos para el Capital Humano Municipal, el **SECRETARIO DE SALUD**, en uso de las facultades que confiere el Decreto N° 314/2017,

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Licencia establecida en los términos del artículo 44° de la Ordenanza 19.764 del agente **Diego José RIZZO, Legajo N° 13.282** dependiente del Área Programática IV (Of. 694), para asistir al **“42° Congreso Internacional de la Asociación Odontológica Argentina”**, a desarrollarse los días **06 y 07 de noviembre de 2025** en la Ciudad de Buenos Aires.

SEGUNDO: Hágase saber a la agente que deberá volcar las conclusiones de dicha formación en las reuniones de Área y en la actividad docente que le sea requerida.

TERCERO: Cumplase, notifíquese, publíquese, tome nota el Departamento Administración del Personal, dése al R.O. y ARCHÍVESE.

